



HECHO RELEVANTE

22 de diciembre de 2020

Información importante sobre su inversión en M&G Global Themes Fund, un subfondo de M&G Investment Funds (1), institución de inversión colectiva del Reino Unido registrada ante la CNMV bajo el número 390, ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Lea atentamente el contenido de esta comunicación. Si recientemente ha vendido u ordenado la venta de su participación, puede ignorar esta comunicación.

Por la presente, subrayamos que las posiciones de inversores españoles actualmente en M&G Global Themes Fund en al menos una de las clases de acciones que se enumeran a continuación (las "**Clases de Acciones**") puede verse afectada por la próxima salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE):

Clase de Acciones	ISIN
M&G Global Themes Fund – EUR A Acc	GB0030932676
M&G Global Themes Fund – EUR A Inc	GB00B8HQLV43
M&G Global Themes Fund – EUR C Acc	GB00B8HQLV43
M&G Global Themes Fund – EUR C Inc	GB00BK6M9Z78
M&G Global Themes Fund – USD A Acc	GB00B1RXYT55

Contexto

El Reino Unido tiene previsto completar su proceso de salida de la UE el 31 de diciembre de 2020 y es probable que los fondos domiciliados en el país, como M&G Global Themes Fund, pierdan su condición de "Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios" (OICVM), convirtiéndose, por lo tanto, en Fondos de Inversión Alternativos no comunitarios ("**FIA No UE**") el 1 de enero de 2021 (la "**Fecha de entrada en vigor**").

Efectos sobre las Clases de Acciones

En un primer momento, M&G contempló la posibilidad de registrar M&G Global Themes Fund como FIA No UE. No obstante, era posible que esta medida no satisficiera las necesidades de todos los inversores en todas las jurisdicciones o no fuera viable desde un punto de vista regulatorio. Por lo tanto, se informa **no se procederá a registrar las Clases de Acciones para su distribución o comercialización en España como un FIA No EU, y por lo tanto, no se podrán comercializar las Clases de Acciones en España a partir de la Fecha de entrada en Vigor.**

continúa en la página siguiente

Efectos sobre su inversión en las Clases de Acciones

Su inversión actual en las Clases de Acciones se seguirá gestionando de la misma manera. Sin embargo, al perder su condición de OICVM y adquirir la de FIA No UE, algunos inversores pueden sufrir consecuencias adicionales, incluso de carácter fiscal. Estas podrían variar según la legislación y los reglamentos de su país de residencia, ciudadanía o domicilio, y podrían conllevar obligaciones tributarias. En particular, **destacamos que a partir del 1 de enero de 2021 las desinversiones desde las Clases de Acciones dejarán de beneficiarse del régimen de diferimiento fiscal previsto para los inversores sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en España en el caso de reinversión en otro fondo (IIC) y cumplimiento de las demás condiciones para aplicación del régimen ("Régimen de Traspasos").**

Le recomendamos que consulte a un asesor fiscal en caso de tener dudas acerca del posible impacto tributario.

Realizar cambios en su inversión

Si desea examinar la posibilidad de cambiar su inversión actual para seguir invirtiendo en un producto cualificado como OICVM con una estrategia similar (manteniendo por lo tanto, la posibilidad de aplicar el Régimen de Traspasos), M&G (Lux) Global Themes Fund es un subfondo de M&G (Lux) Investment Funds 1, una *société d'investissement à capital variable* (SICAV) con domicilio en Luxemburgo.

Puede obtener más información sobre este fondo en www.mandg.com o a través de su representante habitual de M&G.

- **Uso del Régimen de Traspasos**

Los inversores personas físicas sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en España que deseen traspasar su inversión en las Clases de Acciones a otros fondos cualificados como OICVM pueden beneficiarse¹ del Régimen de Traspasos hasta el 31 de diciembre de 2020. Los inversores que deseen traspasar su inversión a M&G (Lux) Global Themes Fund en virtud de este régimen deben, por lo tanto, asegurarse de que su solicitud de reembolso/traspaso nos llegue antes de las 11:30 CET del jueves 31 de diciembre de 2020. De esta forma, se podrá traspasar la inversión antes de que M&G Global Themes Fund pierda su condición de OICVM en la Fecha de entrada en vigor.

Los inversores que decidan utilizar el Régimen de Traspasos deben tener en cuenta que estarán fuera del mercado durante un período comprendido entre la venta de sus acciones de M&G Global Themes Fund y la compra de sus acciones de M&G (Lux) Global Themes Fund. Los inversores inscritos a este régimen se verán afectados por cualquier diferencia entre los precios relativos de las acciones de M&G Global Themes Fund y de M&G (Lux) Global Themes Fund. Ambos fondos pueden ajustar sus respectivos precios para mitigar los efectos de la dilución.

Si lo desea, también puede vender su inversión en una o varias Clases de Acciones antes de la Fecha de entrada en vigor, con sujeción a nuestros términos y condiciones habituales.

Asegúrese de que sus instrucciones de transacción válidas se reciban antes de las 11:30 h CET del jueves 31 de diciembre de 2020 para cambiar o vender su inversión con M&G antes de la Fecha de entrada en vigor.

¹ Siempre que el traspaso se realice a través de entidades comercializadoras registradas ante la CNMV y el inversor no haya sido detentor de una participación superior al 5% del compartimento en los 12 meses anteriores a la fecha del traspaso.

Costes asociados a los cambios recibidos hasta el 31 de diciembre de 2020

M&G no aplicará ninguna comisión por los reembolsos y/o nuevas suscripciones asociados a los cambios.

Repercusiones en caso de que M&G Global Themes Fund mantenga su condición de OICVM en la Fecha de entrada en vigor

Si esto ocurre, nos pondremos en contacto para proporcionarle más información.

Para más información

Si tiene cualquier duda sobre qué hacer o necesita más información, no dude en ponerse en contacto con su contacto habitual de M&G o, para consultas operativas, con nuestro equipo de **Atención al Cliente** enviando un correo electrónico a csmandg@rbc.com. Nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas (CET). Por razones de seguridad y para mejorar la calidad de nuestro servicio, es posible que sus llamadas telefónicas se graben y supervisen.

Le rogamos que tenga en cuenta que no nos encontramos en disposición de prestarle asesoramiento en materia de inversión. Si no está seguro de cómo le afectarán los cambios, debería consultarlo con un asesor financiero.

Atentamente,



Jonathan Willcocks
Customer and Distribution Officer
En nombre de M&G Securities Limited